

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 2500428

Denominación Título: Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Universidad responsable: Universidad Rey Juan Carlos

Centro en el que se imparte: FCC – Fuenlabrada / FCC – Madrid / ESIC

Nº de créditos: 240

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial - Semipresencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 23/06/17

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Grado en Publicidad y RRPP de la Universidad Rey Juan Carlos, emitido el 23 de junio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se deben adoptar medidas para conseguir una adecuada relación entre la universidad y su Centro adscrito que permita mejorar la coordinación de modo que se garantice que las Guías Docentes recogen todas las competencias y que la dedicación de los alumnos a la asignatura de Prácticas Externas sea la misma. En definitiva, se trata de garantizar los mecanismos de coordinación entre la Universidad Rey Juan Carlos y el centro adscrito ESIC con el fin de garantizar la máxima correspondencia en la aplicación efectiva de la única memoria verificada y autorizada para ambas instituciones.

El autoinforme explica que se ha creado un procedimiento de coordinación entre universidades y centros adscritos, que incluye la unificación de las guías docentes y de la información pública, entre otros aspectos. Si bien se considera adecuado, no se observa que sea aplicado a nivel de título. Las evidencias presentadas corresponden con actas de reuniones a las que acuden los representantes de calidad y dirección de la Universidad y de ESIC, no los responsables académicos de los títulos y, concretamente, los directores del Grado que se evalúa. Por tanto, no puede evaluarse que los problemas de coordinación entre universidad y centro en relación a este programa hayan sido subsanados.

En relación al número de horas de dedicación a las prácticas, se ha regularizado el mínimo de 500 horas y el máximo de 900. Este dato debería introducirse en la guía docente de Prácticas Profesionales.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque las evidencias no son suficientemente claras respecto a la coordinación aplicada a nivel título.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda mejorar la información publicada en la web de la URJC y del ESIC, de modo que los alumnos y los restantes grupos de interés puedan adoptar decisiones fundamentadas en la información del título.

En relación al criterio 2, ha mejorado y ampliado la información de la web del centro adscrito incorporando la información sobre prácticas profesionales y sobre el SIGC.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda que la URJC adopte medidas organizativas de selección y de incentiación del profesorado para mejorar su producción investigadora.

Sobre el criterio 4 y el plan de incentivos a la investigación, se explica que ya desde 2016 existe una convocatoria de incentivos y que se ha ido mejorando progresivamente. Este protocolo incluye, como se muestra en las evidencias, ayudas a la traducción de artículos científicos o a la movilidad, entre otros aspectos.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es necesario que la URJC adopte de forma inmediata medidas para incrementar el número de horas dedicadas a la asignatura de Prácticas Externas y garantizar así la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En las evidencias se observa un correcto cumplimiento y aplicación de la recomendación realizada, buscando ser consecuente con los objetivos previstos en la Memoria del Título, y, por tanto, merece una valoración positiva su realización.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd